MARGINACIÓN DE LA AGRICULTURA MEDITERRÁNEA EN LAS REFORMAS DE LA PAC: NORTE Y SUR EN LA AGRICULTURA EUROPEA

Francisco Barea Barea
Pedro Ruiz Avilés
Francisco Jiménez Hornero
Centro de Investigación y Desarrollo Agrario
"Alameda del Obispo"
Apartado 3092
14080 - CORDOBA

RESUMEN

La Reforma de la PAC de 1992 marca el inicio de un grave proceso de discriminación de la agricultura mediterránea.

Acuerdo de Blair House, Memorándum sobre Oleaginosas y Reinterpretación para el Acuerdo GATT, implican pasos sucesivos hacia la consolidación de un foso de separación entre las agriculturas del Norte y el Sur europeo.

Políticas paralelas de liberalización, con concesiones hacia producciones de clima templado competitivas con las mediterráneas, acentúan la gravedad del proceso.

No es una política casual. Su filosofía, oportunidad, marco y efectos, están perfectamente descritos por Mormont. La AGENDA 2000 llega en sus propuestas discriminatorias más allá de cuanto se pudiera imaginar. Pese a continuar con el ya clásico mensaje de competitividad, protección medioambiental y desarrollo rural, la concreción de la nueva política agraria, en el nuevo marco financiero, no deja lugar a dudas: Protección a ultranza de los sectores clave de la agricultura continental: cereales y vacuno y, para los demás, simple continuidad sin posibilidades de afrontar con éxito los nuevos retos de ampliación y liberalización.

Para el aceite de oliva, principal sector vertebrador social, económica y territorialmente, del mediterráneo europeo, la principal discriminación: Reforma de OCM acelerada, con expropiación anómala del precio de intervención, sin compensación, y generando una competencia desleal entre productores de la Unión Europea.

En esta Comunicación, generada a través del Proyecto INIA SC94-095, se describe el proceso, se cuantifica el efecto discriminatorio sobre los diferentes países y se analizan los graves defectos de una política agraria descompesatoria e insolidaria con el Sur.

INTRODUCCIÓN

La competitividad de los sectores agrarios tipicamente mediterráneos puede quedar muy seriamente amenazada de cara al futuro si los productores y administraciones del Sur de Europa no reaccionan a tiempo, a fin de adoptar una posición de defensa común y de rechazo a la marginación en que, por segunda vez, trata de situarles la Propuesta de Reforma de la Política Agrícola Común (PAC) integrada ahora en la AGENDA 2000. La mayor gravedad de éste diseño se deriva, precisamente, de la falta de una Reforma que garantice la competitividad de los sectores mediterráneos, en tanto se renueva el esfuerzo financiero para asegurar la de cereales y vacuno.

Excluídos los sectores mediterráneos en su mayor parte de la protección de la Reforma de la PAC en 1992[1], la nueva Reforma -Capítulo Agrario de la AGENDA 2000-, aún más selectiva en cuanto a los sectores cuya competitividad va a garantizar de cara al futuro -sólo cereales y vacuno de carne y leche-, reincide en la postergación y marginación. En la carencia de voluntad y financiación para garantizar la competitividad ante un contexto de liberalización en que los sectores mediterráneos van a ser presionados por tres frentes:

-Ampliación al Este (PECOs), con importantes producciones hortofrutícolas y mediterráneas.

-Nueva Ronda de negociaciones multilaterales para avanzar en el proceso de liberalización en el seno de la Organización Mundial de Comercio (OCM) , a partir del año 2000.

-Políticas paralelas de liberalización con concesiones especialmente importantes para producciones de clima templado.

La Reforma de la PAC responde al objetivo fundamental de garantizar la competitividad mediante una reducción de los precios institucionales -hasta situarlos en el entorno del precio mundial-, compensando a los productores mediante ayudas directas -pagos

[1] Sólo los sectores de tabaco y ovino caprino fueron incluídos.

compensatorios y primas relacionadas con elementos fijos de la producción (superficie o cabezas de ganado) y desligadas -desacopladas- de la producción real.

Este mecanismo requiere un importante esfuerzo presupuestario, al tiempo que una modificación de las líneas de apoyo: se produce un crecimiento en los pagos del FEOGA Garantía junto a un trasvase desde los capítulos tradicionales de ayudas: -operaciones de intervención, almacenamiento y restituciones a la exportación- a otras figuras de apoyo más susceptibles de defensa en el contexto del proceso liberalizador GATT-OMC: Pagos compensatorios y Medidas de acompañamiento a la Reforma por protección medioambiental, jubilación anticipada y forestación.

De este proceso, lamentable e incomprensiblemente, quedó excluída la agricultura de tipo mediterráneo en 1992, si bien con el Acuerdo expreso del Consejo de realizar una serie de Reformas previstas, con garantías de trato equivalente. Aquel compromiso -al máximo nivel en la CE- no se respetó en frutas y hortalizas, y no se respeta ahora en la propuesta para la Reforma de OCM en aceite de oliva.

Una postergación en la Reforma de los sectores mediterráneos podía ser entendida ante la urgencia de hacer frente al importante reto de las negociaciones finales en la Ronda Uruguay, con el contencioso Panel-soja como telón de fondo.

En estos momentos no puede comprenderse y menos asumirse una reiteración en el proceso de discriminación a cuanto no sea, simplemente, interés esencial en la agricultura de tipo continental -cereal y vacuno-.

¿Por qué se produce esta marginación? ¿Responde a un puro azar o hay un trasfondo de mayor consistencia? A nuestro entender, un conjunto de circunstancias se dan cita para provocar esta creciente discriminación en el trato concedido a los productores de diferentes sectores europeos que, no pudiendo hacerse -aunque a veces también y especialmente en el caso español- discriminando directamente por países, se hace por sectores, cuya representación en el territorio suele estar muy condicionada por circunstancias climáticas -geográficas-.

Entre estas circunstancias podemos citar:

-Diferentes niveles de desarrollo y estructuras. Puede no interesar consolidar a una agricutura potencialmente problemática, con grandes recursos humanos en su entorno.

-Confluencia de las producciones mediterráneas con las de paises emergentes, con amplias posibilidades de mercado para bienes y servicios europeos.

-Equilibrios de pagos e ingresos por paises.

-Aplicación desigual de fondos estructurales.

Esta Comunicación trata de realizar un análisis de todo el proceso, fundamentalmente centrado en aspectos relacionados con la financiación. Ha sido posible realizarlo gracias a la financiación DEL MAPA en el marco del Proyecto INIA SC94-095 "IMPACTO DE LAS REFORMAS DE LA PAC SOBRE LA RENTA, EMPLEO Y OTROS FACTORES DE PRODUCCIÓN EN LOS SECTORES DE CULTIVOS HERBÁCEOS, MATERIAS GRASAS Y GANADERÍA EXTENSIVA".

NORTE Y SUR EN LA AGRICULTURA EUROPEA. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO

Mormont[2], desde la Fundación Universitaria Luxemburguesa, nos orienta sobre cuál puede ser la filosofía subyacente en cuanto para nosotros constituye unas orientaciones discriminatorias en las Reformas de la PAC: "Esta tendencia -a la reducción del gasto agrario- se acentúa con la integración de los paises del Sur de Europa, a los que no se puede prometer un crecimiento comparable de su producción agraria y que hay que apoyar con programas de desarrollo regional."

[2] MORMONT, MARC "LA AGRICULTURA EN EL ESPACIO RURAL EUROPEO". AGRICULTURA Y SOCIEDAD, Nº 71, 1994 (MAPA)

"Con la integración de los paises del Sur -España, Grecia, y Portugal-, surge una Europa periférica, que engloba Irlanda, el Sur de Italia e incluso algunas regiones francesas. Estas regiones cuentan con una importante proporción de agricultores que trabajan con sistemas de producción poco productivos. En un contexto de superproducción agraria, de libre cambio mundial y de crisis presupuestaria, Europa no puede proponerles una modernización como la realizada en el Norte en el decenio de 1960. Su integración sólo es posible mediante transferencias financieras suficientemente importantes como para garantizar un desarrollo regional en que la agricultura no puede ser prioritaria: se trata de desarrollar industria y servicios (en particular turísticos), formación e infraestructuras."

"La política agraria moderna se elabora, sin duda, con y para una élite agraria que puede emprender un proceso de progreso técnico y económico, en detrimento de amplias capas de campesinos, que están abocados a desaparecer, si bien las medidas <<sociales>> de la política agraria les permíten abandonar la agricultura sin traumas."

"La política europea deja ya entrever una agricultura a dos velocidades, con una agricultura industrializada que se beneficia de la parte más importante de las ayudas económicas destinadas a los mayores productores, y una agricultura marginada, que recibe apoyos a tanto alzado para poder subsistir en las <<regiones desfavorecidas>>". En otro apartado, matiza que "el alcance de las indemnizaciones compensatorias para las regiones de montaña y las regiones desfavorecidas sólo puede ser limitado, ya que afecta a más de la mitad del territorio agrario europeo, pero sólo moviliza un 1,5 % del presupuesto agrario."

Es posible que el desarrollo de la Política Agraria nada tenga que ver con los trabajos de Mormont, pero siendo tan coincidentes en sus orientaciones y ejerciendo éste en pleno corazón de Europa, resulta difícil pensarlo. Posiblemente éstas ideas formen parte de una corriente del pensamiento centroeuropeo gestadas con anterioridad.

La conclusión es clara: Para el centro y norte de Europa, apoyos para la competitividad en la agricultura. Al resto, políticas de apoyo al desarrollo regional. Medidas para el desarrollo rural. Agricultura marginada.

Si la agricultura fuese una actividad marginal, tal vez podría ser asumible ésta filosofía de actuación. Constituyendo en amplias regiones europeas un elemento básico para el desarrollo socioeconómico de la población, para el mantenimiento del territorio y del paisaje, sólo cabe decir que se trata de un escenario inasumible. Sin embargo, a poco que se analice la evolución de los acontecimientos, habrá de coincidirse en que ese es el rumbo de la PAC.

CONSTATACIÓN DE LA DICOTOMÍA NORTE-SUR EN LOS RESULTADOS DE LA REFORMA DE LA PAC

Las orientaciones contenidas en ésta Comunicación. El proceso discriminatorio sufrido por los sectores agrarios del Sur, jamás fué admitido -al menos no tenemos constancia- por la Comisión. Sin embargo, a los resultados podemos atenernos.

Existiendo ya datos para una primera evaluación de los impactos de la Reforma de la PAC, ¿Que mejor baremo puede utilizarse -a nuestros efectos- que analizar la evolución de los pagos del FEOGA Garantía por paises y, aún mejor, por bloques de paises , comparando la situación en 1992 -año de aprobación de la Reforma- con 1996, en que ésta ha sido plenamente realizada?.

Es lo que hacemos en el Cuadro número 1. En el mismo se recogen los pagos para ambos ejercicios por paises y agrupadamente, contemplando dos bloques de paises que podemos considerar muy representativos para nuestros efectos:

De una parte, los tres grandes paises con agricultura predominante de tipo continental: Alemania, Francia y Reino Unido.

De otra, los tres grandes paises con agricultura de tipo mediterráneo; Italia, España y Grecia.

CUADRO Nº 1

COMPARACIÓN DE PAGOS FEOGA G. (MILLONES DE ECUS)

PAÍS	EJERCICIO		INCREMENTO ABSOLUTO	INCREMENTO RELATIVO (%)
	1992	1996		
Alemania	4574	6048	+1474	+32,23
Francia	6844	9558	+2714	+39,65
R. Unido	2313	3468	+1155	+50,71
TOTAL	13731	19076	+5343	+38,91
Italia	5134	4220	-914	-17,80
España	3558	4047	+489	+13,74
Grecia	2231	2807	+576	+25,82
TOTAL	10923	11074	+151	+1,38

FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Rapporto Sulle Politiche Agricole Dell'Unione Europea (INEA, 97).

Sumando los pagos del FEOGA G. en cada uno de los dos bloques de paises para cada periodo, y comparando, obtenemos que:

Como consecuencia -básicamente- de la Reforma de la PAC, el primer bloque de paises aumenta sus ingresos anuales vía FEOGA G. en 5.343 millones de Ecus por año, lo que representa un incremento de un 38,91 % respecto de la situación en 1992.

El segundo lo hace sólo en 151 millones de Ecus (1,38 %) y ello pese a que España ha venido culminando en esos años su periodo transitorio de adhesión, con una rápida y final incorporación a los niveles de precios y ayudas, lo que tiene importante trascendencia financiera, especialmente en aceite de oliva.

De no haber sido por esa circunstancia, España posiblemente hubiese tenido un resultado presupuestario negativo, como le ha sucedido a Italia (-914 millones de Ecus, es decir, -17,80 %)

REFORMAS DE LA PAC Y ACUERDO GATT

Sobre las graves consecuencias que para los paises mediterráneos y, muy especialmente, para España y Andalucía ha tenído el proceso negociador para el Acuerdo GATT, con sus fases de Propuesta para la Reforma de la PAC, Acuerdo de Blair House, Memorándum sobre Oleaginosas y Reinterpretación previa al Acuerdo Final, remitímos a la Comunicación del primer autor que, con el título "NORTE Y SUR EN LA AGRICULTURA EUROPEA", fué presentada en el II Congreso Nacional de Economía Agraria, Valencia, en 1995.

NEUTRALIDAD PRESUPUESTARIA FRENTE A CRECIMIENTO IMPARABLE DE GASTOS FEOGA EN CEREALES Y VACUNO

Analizando la evaluación de la incidencia financiera de las propuestas de la Comisión relativas a la Reforma de la PAC contenida en la Agenda 2000 para el período 2000-2006 con previsiones basadas sobre estimaciones preliminares de gastos para 1999 en cuanto concierne a los sectores no reformados, podemos observar que sólo se propone incremento de gasto del FEOGA Garantía en los sectores a reformar contemplados en la Agenda 2000, en tanto que todo el resto de la agricultura -incluídas las medidas de acompañamiento- se mantiene bajo el principio de neutralidad presupuestaria -crecimiento cero en los apoyos públicos-, excepto en el caso de algunos sectores y capítulos en que se prevé un retroceso.

La estimación de gastos globales a cargo del FEOGA para los tres sectores a reformar se recoge en el Cuadro nº 2. En el mismo puede observarse como el crecimiento para los tres sectores a reformar -de tipo continental- es de 7.400 millones de Ecus, lo que representa un 30,4% de aumento frente a los 24.330 millones del año 2000.

Si incluimos los 2.800 millones de gasto en medidas de acompañamiento, que prácticamente en su totalidad corresponde a medidas de acompañamiento a la Reforma de estos sectores, su participación sobre el gasto total de FEOGA-G es de un 67,7% en el año 2000 y de un 73,7 en el 2006.

CUADRO Nº 2

	GASTOS FEOGA EN MILLONES ECUs		
	2000	2006	Incremento
Cultivos herbáceos (COP+lino No Textil)	16850	19250	+2400
Leche y productos lácteos	2780	4550	+1770
Carne de Bobino	4700	7930	+3230
TOTAL SECTORES A REFORMAR	24330	31730	+7400
Medidas de acompañamiento	2800	2800	
TOTAL GASTOS FEOGA-G.	40075	46860	+6785

FUENTE: Elaboración propia en base a datos de la Comisión Europea (Evaluación de la incidencia financiera de la Reforma. AGENDA 2000. 1998).

Con ser estas cifras suficientemente escandalosas cuando se propugna contención presupuestaria para el resto de los sectores, la evidencia de la discriminación se acentúa si analizamos (Cuadro nº 3) la evolución de los gastos totales y la repercusión de los pagos compensatorios (ayudas directas) en cultivos herbáceos (COP + Lino no textil), durante el período 1990 (ejercicio inmediatamente anterior a la presentación del Informe MacSharry y la Propuesta de Reforma de la PAC -1991-) a 1996, en que la Reforma está plenamente implantada.

CUADRO Nº 3

GASTOS EN AYUDAS DIRECTAS Y GASTOS TOTALES.
CULTIVOS HERBÁCEOS 90-96. UE

CULTIVO CONCEPTO	90	91	92	93	94	95	96
Cereales					5540'4	8166'6	10533'0
Oleaginosas				2866'2	2549'1	2289'5	2378'0
Proteaginosas					625'1	586'3	522'7
Lino no textil					125'3	51'9	72'4
Retirada de tierras	21'2	76'9	147'6	426'8	1712'9	2412'6	2271'4
Subtotal Ayudas Directas.	21'2	76'9	147'6	3292'0	10552'8	13506'9	15777'5
TOTAL GASTOS FEOGA. G.	7834'5	9259'0	10218'3	10610'7	12652'3	15018'2	16362'3

FUENTE: Elaboración propia en base a datos Tribunal de Cuentas. Informe Anual 96

Se pasa de un gasto total de 7.834,5 millones de Ecus en 1990 a 16.362,3 millones de Ecus en 1996, lo que implica un incremento de gastos del FEOGA-G de 8.527,8 millones de Ecus (+108'84%).

Si es importante lo anterior, no lo es menos la evolución que se ha ido produciendo en las partidas de gastos, como puede observarse sobre el cuadro nº 4 y el Gráfico nº 1.

CUADRO Nº 4

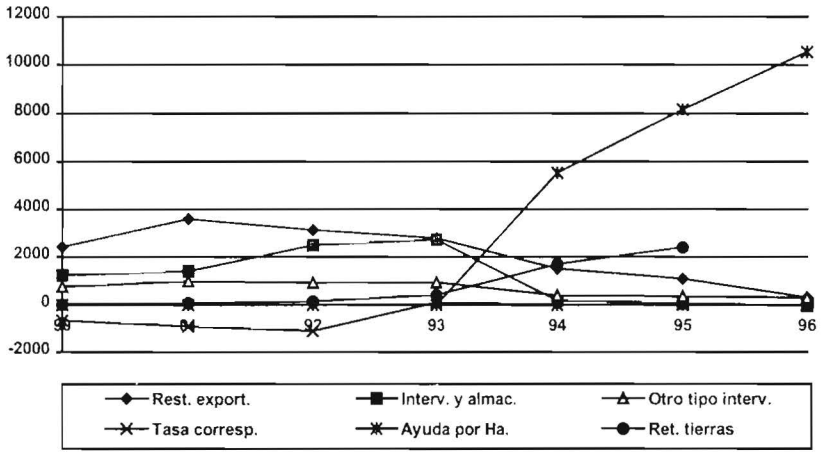
EVOLUCIÓN DE PAGOS DE FEOGA GARANTÍA POR SECTORES

	PAGOS 92 y 96		AGENDA 2000	
	1992	1996	2000	2006
Cultivos herbáceos	10450'90	15323'40	16850	19250
Retirada	147'6	+2271'40		
Pagos compensatorios por Ha		+9609'30		
Carne Bovino	4413'80	6370'70	4700	7930
Primas vaca nodriza	436'7	1468'60		
Prima especial	453'5	1407'20		
Carne ovino-caprino	1749'20	1312'50	1940	1940
Primas	1672'60	1320'80		
Lecha y productos lácteos	4006'80	3479'70	2780	4550
Azúcar e isoglucosa	1937'40	1711'30	1760	1700
Hortofrutícolas	1261'70	1588'10	1940	1890
Sector vitivinícola	1087'20	782'2	800	800
Aceite de oliva	1754'00	2207'70	2340	2340
Tabaco	1233'0	1025'60	1020	1020
Medidas de acompañamiento			2800	2800

FUENTE: Elaboración propia.en base a datos de la Comisión (Evaluación Financiera Capítulo Agrario AGENDA 2000 y Tribunal de Cuentas (Informe Anual 96)

GRÁFICO Nº 1

EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FEOGA G. EN CEREALES 90-96 U.E.



FUENTE: Elaboración propia en base a datos del Tribunal de Cuentas. Inf. Anual 1996

Los capítulos tradicionales de apoyo -intervención, almacenamiento y restituciones a la exportación- se han reducido muy considerablemente, al tiempo que se producía un trasvase hacia ayudas desacopladas -pagos compensatorios- por reducción de precios de apoyo y por retirada de tierras.

Ha desaparecido la tasa de corresponsabilidad, lo que representa otro privilegio. Todo este proceso también se ha producido en vacuno (carne y leche), con lo cual los sectores protegidos por la Reforma de la PAC se han posicionado en una privilegiada situación, en que muy escasamente podrán ser afectados por los previsibles acuerdos de reducción de ayudas -de tipo clásico- y de restituciones a la exportación.

El resto de la agricultura europea, habiendo visto reducida muy sensiblemente su participación en las ayudas a cargo del presupuesto comunitario, habrán de afrontar sin apoyos los retos del proceso de liberalización: reducción de ayuda global y de restituciones, junto a bajada de aranceles y de mecanismos de salvaguardia.

Hasta aquí hemos realizado un examen grosero del beneficio que implican las Reformas de la PAC para los sectores "continentales".

Muchos otros detalles de progresiva discriminación, derivados de la AGENDA 2000 podrían ser incluídos. Como especialmente importante, debemos citar la discriminatoria ruptura en la proporción establecida en 1992 para el pago compensatorio a oleaginosas, que al ser ahora igualado al concedido a cereales -66 Ecus/Tm- pierde un tercio de su protección.

Teniendo en cuenta que la distribución en el territorio de la relación de cultivos, oleaginosas/cereal no es uniforme. Que ésta es mayor en España y otros países mediterráneos, también por éste concepto se produce un trasvase de rentas, una desigualdad en la protección y, teniendo en cuenta la globalidad de tierras arables, una desigual carga en el esfuerzo para no superar los compromisos establecidos en el Memorandum sobre Oleaginosas y Acuerdos GATT.

REFORMA DE OCM EN ACEITE DE OLIVA
¿NUEVA ESCALADA EN EL PROCESO DE DISCRIMINACIÓN?

Hasta la presentación de la Agenda 2000, todas las Reformas en que se redujo el precio de intervención fueron acompañadas de su incremento proporcionado en pagos compensatorios.

De forma sorprendente -pese a haber sido anunciado previamente- la Propuesta para la Reforma de OCM de aceite de oliva incluye la desaparición de los actuales mecanismos de intervención, no estando previsto ningún tipo de compensación, si bien se contempla su sustitución por operaciones de contrato de almacenamiento privado en cuantía limitada.

Sin embargo, esas operaciones de almacenamiento privado ya fueron prácticas habituales en las campañas en que fué necesario.

Lo que se hace realmente es la eliminación al 100% del Precio de Intervención, sin compensación, y ello al amparo, quizá, de que el gran debate suscitado por esta Reforma de OCM estuvo centrado sobre el sistema y cuantía de la ayuda a la producción.

Si la compensación en el sector de cultivos herbáceos a consecuencia de la reducción del precio indicativo de cereales en un 29% en la Reforma de 1992, ha exigido duplicar los pagos del FEOGA en el sector. Si las reducciones parciales -entre un 15 y un 30 %- en los precios de apoyo en cereales, vacuno de carne, leche y productos lácteos, requieren ahora un nuevo crecimiento en los pagos del FEOGA (30,4%) ¿Qué grado de compensación hubiese sido necesario para eliminar en aceite de oliva el precio de intervención?

Aplicando criterios similares y teniendo en cuenta que el actual precio de intervención del aceite de oliva es de 175'16 Ecus/100 kg. y la producción real en la UE posiblemente supere a partir de la presente campaña las 2.000.000 Tm. una valoración equivalente situaría las necesidades de compensación en el entorno de los 3.500 millones de Ecus anuales.

Naturalmente, es inconcebible pensar que la Unión Europea pueda estar dispuesta a ese sacrificio presupuestario.

¿Cómo lo exige entonces a los productores de aceite de oliva, provocando una ruptura radical con los propios contenidos -de compensación- de las propuestas contenidas en la AGENDA 2000 ahora, y en la Reforma de la PAC, en 1992?. ?

¿No sería razonable atemperar los ritmos de reducción en el precio de intervención a las posibilidades reales de compensación, y a las necesidades del sector, situando esta reducción (en 3-4 campañas) en el entorno de un 20-25% y elevando, al tiempo en correspondencia, la Cantidad Máxima Garantizada -precursora de las ayudas desacopladas en la definitiva Reforma -hasta el entorno de la actual producción real europea, de 2.000.000 de Tm.?

Ello exigiría un incremento de unos 500 millones anuales de Ecus sobre los 2.340 previstos en la AGENDA 2000.

No parece una cifra excesiva, teniendo en cuenta que se trata de una compensación proporcionada a la de las Reformas de la PAC, en el sector social, territorial y económicamente más frágil y sensible de toda la agricultura comunitaria.

En un sector que, ocupando cinco millones de hectáreas, afecta a 2 millones de explotaciones (28'5% del total en la UE) en zonas de montaña y desfavorecidas. Un sector que, al ver muy reducidas sus posibilidades de recibir ayudas a la exportación y debiendo soportar contingentes crecientes de importación preferencial -por el Acuerdo GATT y otras políticas paralelas de liberalización- ha de afrontar el reto de exportar, prácticamente sin restituciones, y en un contexto de nuevas plantaciones en diversas regiones y paises -con costes laborales muy inferiores-, debiendo competir -con producciones muy acrecentadas en los últimos años- con otros aceites vegetales y grasas producidas a coste muy inferior. Recuérdese que en el principal coste del cultivo -factor trabajo, el olivar requiere una utilización de inputs por unidad de superficie diez veces superior a la de cereal o girasol.

En un sector que ha de afrontar el reto de una Reforma de OCM acelerada y escasamente razanada. Que está basada sobre supuestos poco reales ante la asumida carencia de datos fiables. Que se encuentra en el período probablemente más problemático e incierto de los últimos años, ante unas elevadas producciones tras un periodo de precios elevados por sequía.

Para España y Andalucía hay una grave discriminación añadida. Se deriva del establecimiento en la Propuesta de Reforma de OCM de una Cantidad Nacional de Referencia (CNR) que para España sólo representa un 60-65 % de su producción real (625.000 Tm frente a más de un millón de Toneladas[34], mientras que para el resto de los paises se establecen CNR suficientes para contemplar toda su producción.

3

4 En las 625.000 Tm de la Propuesta se incluyen 50.000 Tm como estimación de la producción futura de las nuevas plantaciones. Una correcta estimación de la producción derivada de éstas nuevas plantaciones en España posiblemente debiese situarse en el entorno de las 200.000 Tm, teniendo en cuenta que se trata de unas 250.000 Has, generalmente de tipo intensivo y, en gran parte, en regadío. La producción real española de las dos últimas Campañas -sin incluir nuevas plantaciones no productivas- ha sido superior a las 950.000 Tm de media.

Junto a tratarse de una muy abultada y evidente discriminación, que penaliza unilateralmente a un solo país por la superación de la Cantidad Máxima Garantizada común antes de que ésta se distribuya entre paises, su efecto es de una trascendencia muy superior: Genera división entre los paises mediterráneos. Algo que puede ser muy fructífero para quienes avalan la marginación de los sectores mediterráneos en el proceso de negociaciones d ela AGENDA 2000. Impíde -dificulta gravemente, al menos- la consolidación de un frente de resistencia mediterráneo.

Garantizar la competitivicad del aceite de olíva y de la aceituna de mesa exige mayores medidas de protección que las previstas y un ritmo de reflexión y análisis previo a las decisiones muy superior al que prevé una vía de urgencia.

Si las reformas contempladas en la AGENDA 2000 comenzarán a aplicarse a partir del año 2000.

Si esta reforma se hace en paralelo con aquellas, ¿por qué no homogeneizar también en ritmos para la aplicación?

En caso de no corregirse los actuales planteamientos, los productores de viñedo, de algodón, de arroz, de tanta otras producciones no vitales al corazón de Europa, posiblemente puedan prepararse para lo peor.

Un nuevo peldaño en el proceso de la marginación habrá sido sólidamente implantado. Una nueva barrera que dificultará, en el futuro, poder trabajar en la agricultura del sur europeo.

BIBLIOGRAFÍA

- RAPPORTO SULLE POLITICHE AGRICOLE DELL'UNIONE EUROPEA. INEA. 1977

- INFORME ANUAL 1996. TRIBUNAL DE CUENTAS. DO C348, 18-11-97

- EVALUATION DE L'INCIDENCE FINANCIÈRE DES PROPOSITIONS DE LA COMISSION RELATIVES A LA REFORME DE LA POLITIQUE AGRICOLE COMMUNE. AGENDA 2000. 2000-2006.COMISION EUROPEA. 1998.

- NORTE Y SUR EN LA AGRICULTURA EUROPEA. FRANCISCO BAREA BAREA. COMUNICACIÓN II CONGRESO ECONOMÍA AGRARIA. VALENCIA. SEPT. 1995

  PROPUESTA ALTERNATIVA PARA LA REFORMA DE OCM EN OLIVAR.. FRANCISCO BAREA BAREA. REV. ARCO DE EUROPA. NUM. 75, JUL-AG 1996. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA. CÓRDOBA

  AGRICULTURA MEDITERRÁNEA Y AGENDA 2000. FRANCISCO BAREA BAREA. REV. ARCO DE EUROPA, Nº 82, SEPT-OCT 1997. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA. CÓRDOBA

- LA AGRICULTURA EN EL ESPACIO RURAL EUROPEO. MARC MORMONT. AGRICULTURA Y SOCIEDAD Nº 71. 1994 (MAPA)